

GUSTAVO PENAGOS
PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

CODIGO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

Ley de Autorización, Exposición de Motivos y
Comentarios sobre el Derecho Procesal
Administrativo

ESTATUTO CONTRACTUAL

INTERPRETACION Y JURISPRUDENCIA

TERCERA EDICION PUESTA AL DIA



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE

CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA REFORMAR EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	1
1º.- Antecedentes legislativos.....	1
2º.- Inexistencia de un procedimiento administrativo general.....	2
3º.- El Decreto 2733 de 1959.....	2
4º.- El Código Contencioso-Administrativo.....	4
5º.- El proyecto del Gobierno.....	6
6º.- Pliego de modificaciones.....	7

PLIEGO DE MODIFICACIONES

LEY 58 DE 1982 POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA REFORMAR EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	15
DECRETO 01 DE ENERO 2 DE 1984.....	21

PARTE PRIMERA

LIBRO PRIMERO

LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1º.- Campo de aplicación.....	21
--	----

TITULO I

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Capítulo I.- Principios generales.....	22
Artículo 2º.- Objeto.....	22
Artículo 3º - Principios orientadores.....	22

Artículo 4º.- Clases	23
Capítulo II.- Del derecho de petición en interés general	23
Artículo 5º.- Peticiones escritas y verbales	23
Artículo 6º.- Término para resolver	23
Artículo 7º.- Desatención de las peticiones	23
Artículo 8º.- Desistimiento	24
Capítulo III.- Del derecho de petición en interés particular	24
Artículo 9º.- Peticiones	24
Artículo 10.- Requisitos especiales	24
Artículo 11.- Peticiones incompletas	24
Artículo 12.- Solicitud de informaciones o documentos adicionales	24
Artículo 13.- Desistimiento	24
Artículo 14.- Citación de terceros	24
Artículo 15.- Publicidad	25
Artículo 16.- Costo de las citaciones y publicaciones	25
Capítulo IV.- Del derecho de petición de informaciones	25
Artículo 17.- Del derecho a la información	25
Artículo 18.- Información general	25
Artículo 19.- Información especial y particular	25
Artículo 20.- Inaplicabilidad de las excepciones	25
Artículo 21.- Examen de los documentos	26
Artículo 22.- Plazo para decidir. Sanciones	26
Artículo 23.- Notificación de las decisiones. Recursos	26
Artículo 24.- Costo de las copias	26
Capítulo V.- Del derecho de formulación de consultas	26
Artículo 25.- Consultas	26
Artículo 26.- Atención al público	26
Capítulo VI.- De las actuaciones administrativas iniciadas en cumplimiento de un deber legal	26
Artículo 27.- Deber de colaboración de las autoridades	26
Capítulo VII.- De las actuaciones administrativas iniciadas de oficio	27
Artículo 28.- Deber de comunicar	27
Capítulo VIII.- Normas comunes a los capítulos anteriores	27

Artículo 29.- Formación y examen de expedientes	27
Artículo 30.- Garantía de imparcialidad	27
Artículo 31.- Deber de responder las peticiones	28
Artículo 32.- Trámite interno de peticiones	28
Artículo 33.- Funcionario incompetente	28
Artículo 34.- Pruebas	28
Artículo 35.- Adopción de decisiones	29
Artículo 36.- Decisiones discrecionales	29
Artículo 37.- Demoras	29
Artículo 38.- Caducidad respecto de las sanciones	29
Artículo 39.- Derecho de petición y acción de litigar	29
Capítulo IX.- Silencio administrativo	29
Artículo 40.- Silencio negativo	29
Artículo 41.- Silencio positivo	29
Artículo 42.- Procedimiento para invocar el silencio administrativo positivo	30
Capítulo X.- Publicaciones, comunicaciones y notificaciones	30
Artículo 43.- Deber y forma de publicación	30
Artículo 44.- Deber y forma de notificación personal	30
Artículo 45.- Notificación por edicto	30
Artículo 46.- Publicidad	31
Artículo 47.- Información sobre recursos	31
Artículo 48.- Falta o irregularidad de las notificaciones	31

TITULO II

LA VIA GUBERNATIVA

Capítulo I.- De los recursos	31
Artículo 49.- Improcedencia	31
Artículo 50.- Recursos en la vía gubernativa	31
Artículo 51.- Oportunidad y presentación	32
Artículo 52.- Requisitos	32
Artículo 53.- Rechazo del recurso	32
Artículo 54.- Desistimiento	32
Artículo 55.- Efecto suspensivo	32
Capítulo II.- De las pruebas	33

Artículo 56.- Oportunidad	33
Artículo 57.- Admisibilidad	33
Artículo 58.- Término	33
Capítulo III.- Decisiones en la vía gubernativa	33
Artículo 59.- Contenido de la decisión	33
Artículo 60.- Silencio administrativo	33
Artículo 61.- Notificación	33

T I T U L O III

CONCLUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 62.- Firmeza de los actos administrativos	33
Artículo 63.- Agotamiento de la vía gubernativa	34
Artículo 64.- Carácter ejecutivo y ejecutorio de los actos administrativos	34
Artículo 65.- Ejecución por el obligado	34
Artículo 65.- Pérdida de fuerza ejecutoria	34
Artículo 67.- Excepción de pérdida de ejecutoriedad	34

T I T U L O IV

EL MERITO EJECUTIVO DE CIERTOS ACTOS Y SENTENCIAS

Artículo 68.- Definición de las obligaciones a favor del Estado que prestan mérito ejecutivo	34
--	----

T I T U L O V

DE LA REVOCACION DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 69.- Causales de revocación	35
Artículo 70.- Improcedencia	35
Artículo 71.- Oportunidad	35
Artículo 72.- Efectos	35
Artículo 73.- Revocación de actos de carácter particular y concreto .	35
Artículo 74.- Procedimiento para la revocación de actos de carácter particular y concreto	36

T I T U L O VI
INTERVENCION DEL MINISTERIO PUBLICO

Artículo 75.- Deberes y facultades del ministerio público	36
---	----

T I T U L O VII
RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS

Artículo 76.- Causales de mala conducta de los funcionarios. Sanciones disciplinarias	37
Artículo 77.- De los actos y hechos que dan lugar a responsabilidad	37
Artículo 78.- Jurisdicción competente para conocer de la responsabilidad conexas	37
Artículo 79.- Ejecución de créditos a favor de las entidades públicas o de los particulares	38

T I T U L O VIII
INSTITUCIONES FINANCIERAS

Artículo 80.- Procedimiento de ejecución de políticas monetarias, cambiarias y de crédito	38
---	----

T I T U L O IX
AMBITO DE APLICACION A LOS ASUNTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Artículo 81.- Procedimientos especiales	39
---	----

PARTE SEGUNDA

LIBRO SEGUNDO

CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD
ADMINISTRATIVA

T I T U L O X
OBJETO DE LA JURISDICCION EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Artículo 82.- Objeto de la jurisdicción en lo contencioso administrativo	39
--	----

T I T U L O XI
MEDIOS DE CONTROL

Artículo 83.- Extensión del control	39
Artículo 84.- Acción de nulidad	40
Artículo 85.- Acción de restablecimiento del derecho	40
Artículo 86.- Acción de reparación directa y cumplimiento	40
Artículo 87.- Acciones relativas a contratos	40
Artículo 88.- Acción de definición de competencias administrativas.	41

LIBRO TERCERO

ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA JURISDICCION EN LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

T I T U L O XII
ORGANIZACION DE LA JURISDICCION EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Capítulo I.- Del Consejo de Estado	41
Artículo 89.- Integración del Consejo de Estado, permanencia y vacantes	41
Artículo 90.- Calidades para ser elegido consejero	41
Artículo 91.- Prueba de las calidades	41
Artículo 92.- Prohibiciones e incompatibilidades de los consejeros de Estado	41
Artículo 93.- Integración de las salas del Consejo de Estado	41
Artículo 94.- Elección de dignatarios	42
Artículo 95.- Atribuciones del presidente del Consejo de Estado	42
Artículo 96.- Atribuciones de la Sala Plena	42
Artículo 97.- Integración y atribuciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo	42
Artículo 98.- Integración y atribuciones de la Sala de Consulta y	

Servicio Civil	43
Artículo 99.- Conjucees	43
Artículo 100.- Quorum deliberatorio	43
Artículo 101.- Quorum para elecciones	43
Artículo 102.- Quorum para otras decisiones	43
Artículo 103.- Firma de providencias, conceptos, dictámenes y salvamentos de votos	44
Artículo 104.- Auxiliares de los consejeros de Estado	44
Artículo 105.- Organó oficial del Consejo de Estado	44
Capítulo II.- De los tribunales administrativos	44
Artículo 106.- Jurisdicción de los tribunales administrativos	44
Artículo 107.- Integración del tribunal administrativo de Cundinamarca	44
Artículo 108.- Integración de otros tribunales administrativos	44
Artículo 109.- Calidades para ser elegido magistrado del tribunal administrativo. Período	45
Capítulo III.- Disposiciones complementarias	45
Artículo 110.- Reserva de las actas de las sesiones	45
Artículo 111.- Asistencia de funcionarios públicos a las deliberaciones del Consejo de Estado	45
Artículo 112.- Comunicación de los conceptos y dictámenes	45
Artículo 113.- Intervención de los consejeros de Estado en el Congreso	45
Artículo 114.- Imposición de sanciones correccionales	45
Artículo 115.- Recursos contra las sanciones	46
Artículo 116.- Comisión para la práctica de diligencias	46
Artículo 117.- Labores del Consejo de Estado en vacaciones	46
Artículo 118.- Derechos, preeminencias y prerrogativas de los consejeros del Estado y de los magistrados de los tribunales administrativos	46
Artículo 119.- Licencias y permisos	46
Artículo 120.- Normas adicionales aplicables a los tribunales administrativos	46

T I T U L O XIII

EL MINISTERIO PUBLICO

Artículo 121.- Ejercicio de las funciones del ministerio público	46
--	----

Artículo 122.- Calidades	47
Artículo 123.- Designación	47
Artículo 124.- Prueba de las calidades	47
Artículo 125.- Derechos, preeminencias y prerrogativas	47
Artículo 126.- Prohibiciones e incompatibilidades	47
Artículo 127.- Objeto de la actuación del ministerio público. Atribuciones	47

T I T U L O XIV DETERMINACION DE COMPETENCIAS

Capítulo I.- Competencia del Consejo de Estado	47
Artículo 128.- En única instancia	47
Artículo 129.- En segunda instancia	49
Artículo 130.- Recursos extraordinarios de revisión y de anulación ..	49
Capítulo II.- Competencia de los tribunales administrativos	49
Artículo 131.- En única instancia	49
Artículo 132.- En primera instancia	51
Artículo 133.- Competencia de los tribunales administrativos en segunda instancia	52
Artículo 134.- Competencia de los tribunales administrativos cuando la nación sea parte demandante	53

LIBRO CUARTO

PROCEDIMIENTO ANTE LA JURISDICCION EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

T I T U L O XV REGLAS GENERALES

Artículo 135.- Posibilidad de ocurrir ante la jurisdicción en lo contencioso administrativo	53
Artículo 136.- Caducidad de las acciones	53
Artículo 137.- Contenido de la demanda	54
Artículo 138.- Individualización de las pretensiones	54
Artículo 139.- La demanda y sus anexos	54
Artículo 140.- Comprobante de consignación	55

Artículo 141.- Normas jurídicas de alcance no nacional	55
Artículo 142.- Presentación de la demanda	55
Artículo 143.- Negativa de curso, inadmisión y corrección de la demanda	55
Artículo 144.- Contestación de la demanda	55
Artículo 145.- Falta de contestación de la demanda	56
Artículo 146.- Intervención de terceros	56
Artículo 147.- Las audiencias públicas	56
Artículo 148.- Perención del proceso	56

. T I T U L O X V I REPRESENTACION Y COMPARECENCIA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS

Artículo 149.- Representación de las personas de derecho público . .	57
Artículo 150.- Notificación del auto admisorio de la demanda	57
Artículo 151.- Comparecencia de las entidades públicas en los procesos contenciosos	57

T I T U L O X V I I DE LA SUSPENSION PROVISIONAL

Artículo 152.- Procedencia de la suspensión	57
Artículo 153.- Suspensión provisional en prevención	58
Artículo 154.- Procedimiento ante el Consejo de Estado	58
Artículo 155.- Procedimiento ante los tribunales	58
Artículo 156.- Extinción de la suspensión	58
Artículo 157.- Improcedencia de la suspensión	58
Artículo 158.- Reproducción del acto suspendido	59
Artículo 159.- Obligación de los alcaldes y gobernadores	59

T I T U L O X V I I I IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

Capítulo I.- Impedimentos y recusaciones de los consejeros y magistrados	59
Artículo 160.- Causales. Procedimiento	59
Capítulo II.- Impedimentos y recusaciones de los fiscales	59
Artículo 161.- Causales	59

Artículo 162.- Oportunidad y trámite	59
--	----

T I T U L O XIX EXCEPCIONES

Artículo 163.- Excepciones previas	60
Artículo 164.- Excepciones de fondo	60

T I T U L O XX NULIDADES E INCIDENTES

Artículo 165.- Nulidades. Causales. Procedimientos	60
Artículo 166.- Incidentes	60
Artículo 167.- Trámite, preclusión y efectos de los incidentes	60

T I T U L O XXI PRUEBAS

Artículo 168.- Pruebas admisibles	60
Artículo 169.- Pruebas de oficio	61

T I T U L O XXII CONTENIDO, CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LAS SENTENCIAS

Artículo 170.- Contenido de la sentencia	61
Artículo 171.- Condena en costas	61
Artículo 172.- Procedencia de la condena in genere	61
Artículo 173.- Sentencia. Notificación	61
Artículo 174.- Obligatoriedad de la sentencia	61
Artículo 175.- Cosa juzgada	61
Artículo 176.- Ejecución	62
Artículo 177.- Efectividad de condenas contra entidades públicas ..	62
Artículo 178.- Ajuste de valor	62
Artículo 179.- Otras condenas	62

T I T U L O XXIII MEDIOS DE IMPUGNACION Y CONSULTA

Capítulo I.- Recursos ordinarios y consulta 63

 Artículo 180.- Reposición 63

 Artículo 181.- Apelación 63

 Artículo 182.- Queja 63

 Artículo 183.- Súplica 63

 Artículo 184.- Consulta 63

Capítulo II.- Del recurso extraordinario de revisión 64

 Artículo 185.- Procedencia 64

 Artículo 186.- Competencia 64

 Artículo 187.- Término para interposición del recurso 64

 Artículo 188.- Causales de revisión 64

 Artículo 189.- Requisitos del recurso 64

 Artículo 190.- Necesidad de caución 65

 Artículo 191.- Trámite 65

 Artículo 192.- Pruebas 65

 Artículo 193.- Sentencia 65

Capítulo III.- Del recurso extraordinario de anulación 65

 Artículo 194.- Procedencia 65

 Artículo 195.- Competencia 65

 Artículo 196.- Término para interposición del recurso 65

 Artículo 197.- Causal de anulación 65

 Artículo 198.- Presentación del recurso 65

 Artículo 199.- Requisitos 65

 Artículo 200.- Caución 65

 Artículo 201.- Efectos del recurso 66

 Artículo 202.- Reparto 66

 Artículo 203.- Declaratoria de recurso desierto 66

 Artículo 204.- Trámite 66

 Artículo 205.- Sentencia 66

**T I T U L O XXIV
DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

 Artículo 206.- Ambito 66

 Artículo 207.- Auto admisorio de la demanda 66

 Artículo 208.- Aclaración o corrección de la demanda 67

 Artículo 209.- Período probatorio 67

 Artículo 210.- Traslados para alegar 67

 Artículo 211.- Registro del proyecto 67

T I T U L O XXV
SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

Artículo 212.- Apelación de sentencias	67
Artículo 213.- Apelación de autos	68
Artículo 214.- Pruebas en segunda instancia	68

T I T U L O XXVI
PROCESOS ESPECIALES

Capítulo I.- Conflictos de competencia y de jurisdicción	68
Artículo 215.- Conflicto de competencias	68
Artículo 216.- Conflictos de jurisdicción	69
Capítulo II.- De los procesos relativos a contratos y de los de reparación directa y cumplimiento	69

PRIMERA O UNICA INSTANCIA

Artículo 217.- Procedimiento	69
Artículo 218.- Allanamiento de la demanda	69
Transacción	69
Artículo 219.- Deducción por valorización	70
Artículo 220.- Transmisión de la propiedad	70
Capítulo III.- Procesos de nulidad de cartas de naturaleza	70
Artículo 221.- Procedimiento	70
Artículo 222.- Sentencia. Comunicación	70
Capítulo IV.- De los procesos electorales	70
Artículo 223.- Causales de nulidad de las actas de escrutinio de los jurados de votación	70
Artículo 224.- Causales de nulidad de las actas de escrutinio de las corporaciones electorales	71
Artículo 225.- Nulidad de elecciones por violación de la ley	71
Artículo 226.- Consecuencias de la nulidad	71
Artículo 227.- Posibilidad de ocurrir ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo	72
Artículo 228.- Nulidad de la elección y cancelación de credenciales .	72
Artículo 229.- Individualización del acto acusado	72

Artículo 230.- Prohibición de corregir la demanda	72
Artículo 231.- Reparto en el Consejo de Estado	72
Artículo 232.- Trámite de la demanda	73
Artículo 233.- Auto admisorio de la demanda	73
Artículo 234.- Decreto de pruebas	73
Artículo 235.- Improcedencia del desistimiento	74
Artículo 236.- Término para alegar	74
Artículo 237.- Acumulación de procesos	74
Artículo 238.- Causales de la acumulación	74
Artículo 239.- Decisión sobre la acumulación	74
Artículo 240.- Diligencia de sorteo	74
Artículo 241.- Deberes del ponente	75
Artículo 242.- Término para fallar	75
Artículo 243.- Sentencia	75
Artículo 244.- Interdicción	75
Artículo 245.- Notificación de la sentencia	75
Artículo 246.- Aclaración	75
Artículo 247.- Práctica de nuevos escrutinios	76
Artículo 248.- Ejecución de las sentencias	76
Artículo 249.- Expedición de credenciales	76
Artículo 250.- Apelación	76
Artículo 251.- Trámite de la segunda instancia	76
Capítulo V.- De la jurisdicción coactiva	76
Artículo 252.- Procedimiento	77

T I T U L O XXVII

REVISION DE LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACION

Capítulo I.- De la revisión en el Consejo de Estado	77
Artículo 253.- De la revisión de contratos por el Consejo de Estado	77
Artículo 254.- Contratos sobre exploraciones o explotaciones de minerales o metales	77
Artículo 255.- Prohibición de ejecutar contratos sin la revisión del Consejo de Estado	77
Artículo 256.- Ambito de la revisión	77
Artículo 257.- Trámite de la revisión	77
Artículo 258.- Declaración sobre la adecuación del contrato a la ley	78
Artículo 259.- Reforma del contrato	78
Artículo 260.- Solicitud de documentos faltantes	78

Artículo 261.- Reposición	77
Artículo 262.- Efectos del dictamen	78
Capítulo II.- De la revisión en los tribunales administrativos	78
Artículo 263.- Contratos sometidos a revisión de los tribunales ad- ministrativos	78
Artículo 264.- Trámite, examen y decisión	78

LIBRO QUINTO

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 265.- Las cuantías y su reajuste	78
Artículo 266.- Vigencia	79
Artículo 267.- Aspectos no regulados	79
Artículo 268.- Derogaciones	79
Artículo Primero - Segundo	79

INDICE DE COMENTARIOS

COMENTARIOS AL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON INDICACION DE LOS ARTICULOS QUE <i>DEBEN SER REFOR-</i> <i>MADOS O DEROGADOS</i>	85
---	----

CAPITULO I

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1984

1º.- EL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RE- PRESENTA UN AVANCE PARA EL DERECHO ADMINISTRA- TIVO	85
2º.- OBJETO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	85
3º.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL NUEVO CODIGO CON- TENCIOSO ADMINISTRATIVO	86

CAPITULO II

LAS FUENTES JERARQUICAS DEL ACTO ADMINISTRATIVO INFLUYERON EN EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA SEÑALAR LA JURISDICCION Y COMPETENCIA

1º.- LAS FUENTES JERARQUICAS EN EL NUEVO CODIGO CON- TENCIOSO ADMINISTRATIVO	91
2º.- INFLUENCIA DE LAS FUENTES JERARQUICAS EN LA EX- PEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN EL NUE- VO CODIGO	91

3°.- A QUE NORMAS O FUENTES SE REFIERE EL ARTICULO 84 DEL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1984	91
4°.- EL SILENCIO ADMINISTRATIVO COMO FUENTE DEL ACTO ADMINISTRATIVO	93
5°.- SILENCIO POSITIVO COMO FUENTE DEL ACTO ADMINISTRATIVO	93
6°.- QUIEN PRODUCE EL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1984	93
7°.- ERROR CONCEPTUAL DEL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AL EQUIPARAR UNA VIA DE HECHO A UN ACTO ADMINISTRATIVO	94

CAPITULO III

LA FUNCION ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SENTIDO MATERIAL O ESTRUCTURAL

1°.- QUIENES EJERCEN LA FUNCION ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO CODIGO	97
1°.-1.- El Nuevo Código abandona la teoría organicista	97
2°.- PUEDEN PROFERIR ACTOS ADMINISTRATIVOS LAS TRES RAMAS DEL PODER PUBLICO	97
3°.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES PRIVADAS QUE PROFIEREN ACTOS ADMINISTRATIVOS	98
4°.- DIFERENCIA ENTRE ACTOS Y HECHOS ADMINISTRATIVOS	98
5°.- LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	101
6°.- ACTOS PREPARATORIOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE DEMANDAS ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSA	101

CAPITULO IV

CARACTERES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

1º.- CARACTERES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN EL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO	105
2º.- PERDIDA DE LA FUERZA EJECUTORIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	107
3º.- EXCEPCION DE PERDIDA DE EJECUTORIEDAD	107
4º.- ACTOS ADMINISTRATIVOS IRREVOCABLES	107
5º.- VIGENCIA Y EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS .	108

SECCION SEGUNDA

CLASIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

6º.- CLASIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	110
7º.- CLASIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LA FORMA DE MANIFESTARSE	113
8º.- NATURALEZA JURIDICA DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	114
8º.-1.- Procedimiento para invocar el silencio administrativo positivo	114
8º.-2.- Otra modalidad del silencio negativo	114
8º.-3.- El silencio positivo considerado como acto administrativo ..	115

CAPITULO V

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS ACTOS EN EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1º.- EL CRITERIO HISTORICO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	121
1º.-1.- La aplicación de reglas especiales de derecho administrativo.	123
1º.-2.- La competencia de la jurisdicción administrativa	123

2°.-	LOS CONCEPTOS SUBJETIVO Y OBJETIVO DE FUNCION ADMINISTRATIVA COMO CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	123
	2°.-1.- La orgánica, subjetiva o formal.....	124
	2°.-2.- La material, sustancial u objetiva.....	124
3°.-	FUNCION ADMINISTRATIVA EJERCIDA POR PARTICULARES COMO CRITERIO PARA CLASIFICAR UNA DECISION COMO ACTO ADMINISTRATIVO.....	125
	3°.-1.- Empresas privadas que profieren Actos Administrativos según la jurisprudencia del Consejo de Estado.....	126
	3°.-2.- El Decreto-Ley reformativo del Código Contencioso Administrativo consagra el criterio objetivo o material.....	127
4°.-	LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO ANTES DEL NUEVO ESTATUTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO HABIA ACEPTADO QUE LAS TRES RAMAS DEL PODER PUBLICO EJERCIERAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	128
	4°.-1.- El criterio orgánico-sustancial	131
5°.-	EL CRITERIO DE LOS EFECTOS JURIDICOS PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	131
	5°.-1.- El criterio de los efectos jurídicos sirve para clasificar los Actos Administrativos en forma concreta	136
6°.-	CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN DEL NUMERO DE ORGANOS QUE INTERVENGAN EN SU FORMACION	138
	6°.-1.- Los actos simples	138
	6°.-2.- Los actos complejos	139
	6°.-3.- Complejidad igual y desigual	140
7°.-	CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN EL NUMERO DE PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU FORMACION.....	141
	7°.-1.- Actos Administrativos Unilaterales.....	141
	7°.-2.- Actos Administrativos Bilaterales y Plurilaterales	141
	7°.-3.- Actos Administrativos de voluntad concurrente o coadyuvante ..	142
8°.-	CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN SU FORMACION	144
	8°.-1.- Actos Administrativos Discrecionales.....	144
	8°.-1.-1.- Discrecionalidad no significa arbitrariedad	144
	8°.-2.- Actos Administrativos Reglados	145

8°.-2.-1.- La ley puede establecer procedimientos determinados	145
8°.-2.-2.- La ley puede establecer en ciertos casos que la carencia de determinados requisitos al proferir el acto sea un vicio de irregularidad	145
8°.-3.- Los Actos Discrecionales llamados "Políticos o de Gobierno".	147
9°.- CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN EL CONTENIDO	147
9°.-1.- Actos Administrativos según el contenido	147
9°.-1.-1.- Actos Definitivos	148
9°.-1.-2.- Actos Preparatorios	148
9°.-1.-3.- Actos de Trámite	149
9°.-1.-4.- Actos de Ejecución	152
9°.-1.-5.- Actos Administrativos Motivados	153
9°.-1.-6.- Actos Administrativos irrevocables por quien los profiere	155
9°.-1.-7.- Actos Administrativos desde el punto de vista formal y materialmente jurisdiccionales	159
9°.-2.- Los Actos Administrativos de servicio o mero actos	162
9°.-2.-1.- Conceptos	163
9°.-2.-2.- Circulares	163
9°.-2.-3.- Cartas de instrucción	163
9°.-2.-4.- Memorandos	163
9°.-2.-5.- Directivas presidenciales	163
9°.-2.-6.- Certificaciones	163
9°.-2.-7.- Registros	163
9°.-2.-8.- Oficios	163
9°.-3.- Negocios jurídicos y meros Actos Administrativos	164
10.- CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGUN LA EFICACIA	164
10.-1.- Actos Internos	165
10.-1.-1.- Directivas presidenciales	166
10.-2.- Actos Externos	166
10.-3.- Actos particulares y generales	167
10.-4.- Actos nacionales	167
10.-5.- Actos departamentales, intendenciales, comisariales, distritales	167
11.- CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS POR LA FORMA DE MANIFESTARSE	167

11.-1.- Actos Administrativos expresos	167
11.-2.- Actos Administrativos tácitos	167
11.-3.- Actos Administrativos presuntos	168
11.-4.- Actos Escritos	169
11.-5.- Actos Verbales	169
11.-6.- Actos por signos o señales convencionales	169
12.- CRITERIO POLITICO PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	170
12.-1.- La situación jurídica de los Actos Políticos después de la reforma del Código Contencioso Administrativo	171
13.- CRITERIOS RESIDUALES PARA CLASIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	172
13.-1.- Aplicación del criterio residual por la jurisprudencia del Consejo de Estado	173

CAPITULO VI

LA VIA GUBERNATIVA -LOS RECURSOS-

1º.- RECURSOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA VIA GUBERNATIVA	181
2º.- OPORTUNIDAD Y PRESENTACION DE LOS RECURSOS	182
3º.- REQUISITOS PARA INTERPONER LOS RECURSOS	182
4º.- AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA	183

CAPITULO VII

REVOCACION DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

1º.- LA REVOCACION DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	187
2º.- EL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO CONSERVA LA FILOSOFIA DEL CODIGO ANTERIOR EN MATERIA DE REVOCA-	

ACION DIRECTA	187
3°.- CAUSALES DE REVOCACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	188
4°.- REVOCACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER PARTICULAR Y CONCRETO	188

CAPITULO VIII

VICIOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIONES

1°.- VICIOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	193
2°.- LA NOVEDAD DEL CODIGO CONTENCIOSO EN MATERIA DE VICIOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	193
3°.- MEDIOS DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA -LAS ACCIONES-.....	193
4°.- ACCION DE NULIDAD	194
5°.- ACCION DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	195
6°.- ACCION DE REPARACION DIRECTA Y CUMPLIMIENTO.....	196
7°.- ACCIONES RELATIVAS A CONTRATOS	196
8°.- ACCION DE DEFINICION DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	197
9°.- LA ACCION DE LESIVIDAD	197
10.- LA ACCION DE SUSPENSION PROVISIONAL EN PREVENCIÓN	198

CAPITULO IX

EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION

1°.- SENTENCIAS OBJETO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	201
1°.-1.- El recurso extraordinario de revisión procede contra los fallos proferidos a partir de marzo primero de 1984.....	201
2°.- CAUSALES PARA INTERPONER EL RECURSO EXTRAORDI-	

NARIO DE REVISION.....	204
3º.- FORMALIDADES PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISION Y TRAMITE	212
3º.-1.- Trámite del recurso de revisión	213
3º.-1.-1.- Pruebas	213

CAPITULO X

EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION

1º.- ANTECEDENTE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION	217
2º.- PROCEDENCIA DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION	218
3º.- CAUSALES PARA INTERPONER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION	219
4º.- EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION NO CONSTITUYE UNA TERCERA INSTANCIA.....	221
5º.- EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION DEBE REUNIR LOS REQUISITOS DE TODA DEMANDA.....	222
5º.-1.- El recurso extraordinario de anulación y el principio de la “Reformatio in Pejus”	223
5º.-2.- Se debe declarar un vicio que afecte el orden público	224
6º.- LA FINALIDAD DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION ES “LA NOMOFILAQUIA DEL DERECHO OBJETIVO” .	224
7º.- TRAMITE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION	225
7º.-1.- Auto para mejor proveer	226
8º.- QUIEN LEGALMENTE EJERZA LA PERSONERIA PARA IMPUGNAR UNA SENTENCIA MEDIANTE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION REQUIERE PODER ESPECIFICAMENTE CONFERIDO	226
9º.- LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE ANULACION Y DE SUPPLICA SON EXCLUYENTES	228

CAPITULO XI**EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1941 RECOBRA VIGENCIA DE ACUERDO CON LAS DECISIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

1°.- VIGENCIA DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1941	233
2°.- LA DEROGATORIA DEL NUMERAL PRIMERO DEL ARTICULO 16 DEL CODIGO DE PTO. CIVIL, RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO EN PRIMERA INSTANCIA.....	234
3°.- INEXEQUIBILIDAD DE LOS ARTS. SEGUNDO DE LA LEY 11 DE 1975, Y DE LOS ARTS. 24 y 29 DEL DECRETO-LEY 528 DE 1964, RELATIVOS AL RECURSO DE SUPLICA	236
4°.- INEXEQUIBILIDAD PARCIAL DEL ART. 80 DEL DECRETO 01 DE 1984 SOBRE PTO. DE EJECUCION DE POLITICAS MONETARIAS, CAMBIARIAS Y DE CREDITO.....	242
5°.- INEXEQUIBILIDAD PARCIAL DEL ART. 91 DEL DECRETO LEY 01 DE 1984 RELATIVA A LA PRUEBA DE LAS CALIDADES PARA SER CONSEJERO DE ESTADO.....	244
6°.- INEXEQUIBILIDAD PARCIAL DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 127 DEL DECRETO-LEY 01 DE 1984 OBJETO DE LA ACUACION DEL MINISTERIO PUBLICO	244
7°.- INEXEQUIBILIDAD DEL ART. 244 DEL DECRETO 01 DE ENERO 2 DE 1984, RELATIVA A PENAS DE INTERDICCION CUANDO SE DECRETA LA NULIDAD DE UNA ELECCION ...	246
8°.- LA SUSPENSION PROVISIONAL, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	247

CAPITULO XII**NORMAS DEL DECRETO 01 DE 1984, DECLARADAS INEXEQUIBLES POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

1°.- ARTICULO 80 DE EJECUCION DE POLITICAS MONETARIAS,
--

CAMBIARIAS Y DE CREDITO	259
2°.- PRUEBA DE CALIDADES DE LA PERSONA QUE FUERE ELEGIDA CONSEJERO DE ESTADO (ART. 91).....	260
3°.- ARTICULO 127. OBJETO DE LA ACTUACION DEL MINISTERIO PUBLICO: ATRIBUCIONES	261
4°.- ARTICULO 244. INTERDICCION PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER CARGO PUBLICO	261
5°.- ARTICULO 268. DEROGACIONES: EL LEGISLADOR EXTRAORDINARIO INDEBIDAMENTE SE EXTRALIMITO AL DEROGAR NORMAS DEL COD. DE PTO. CIVIL, DEL DECRETO 528 DE 1964 Y DE LA LEY 11 DE 1975	262
6°.- ARTICULO 82. INCISO SEGUNDO, INEXEQUIBILIDAD PARCIAL DE LA EXPRESION "PERO SOLO POR VICIOS DE FORMA", REFIRIENDOSE A LOS ACTOS POLITICOS O DE GOBIERNO	263
7°.- ARTICULO 3, INCISO 5, INEXEQUIBILIDAD PARCIAL DE LA EXPRESION "DE OFICIO O"	265
8°.- INEXEQUIBILIDAD PARCIAL DEL ART. 11 DEL DECRETO 01 DE 1984, EN LA PARTE QUE DICE "SI ES VERBAL, NO SE LE DARA TRAMITE".....	266

CAPITULO XIII

SITUACION ACTUAL DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEGUN LAS DECISIONES DE INEXEQUIBILIDAD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1°.- SITUACION ACTUAL DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	269
2°.- RELACION DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN RELACION CON LAS NORMAS DEL DECRETO 01 DE 1984, QUE FUERON DECLARADAS INEXEQUIBLES	269

INDICE DEL ESTATUTO CONTRACTUAL SEGUN

DECRETO 222 DE 1983

Por el cual se expiden normas sobre contratos de la Nación y sus entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades extraordinarias que le otorga la Ley 19 de 1982 y oída la Comisión a que ella se refiere,

DECRETA :

TITULO I CAMPO DE APLICACION

Art. 1º.- De las entidades a las cuales se aplica este Estatuto 289

TITULO II CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Art. 2º.- De quiénes son capaces de contratar 289
Art. 3º.- De los casos en que varias personas pueden proponer conjuntamente 289
Art. 4º.- De la presentación conjunta de propuestas 289
Art. 5º.- De la responsabilidad del consorcio 289
Art. 6º.- De la prohibición de ceder el contrato 289
Art. 7º.- De la manera de acreditar la existencia y representación legal 289
Art. 8º.- De las inhabilidades 290
Art. 9º.- De otros casos de inhabilidad 291
Art. 10º.- De las incompatibilidades 291
Art. 11º.- De las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades 291
Art. 12º.- De la definición de empleado oficial 291
Art. 13º.- De las sanciones a los contratos celebrados contra expresa prohibición. 291

Art. 14º. De la información sobre las inhabilidades e incompatibilidades	292
Art. 15º. Del consentimiento, objeto y causa	292

T I T U L O I I I
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y
DE DERECHO PRIVADO DE LA ADMINISTRACION

Art. 16º. De la clasificación y de la naturaleza de los contratos	292
Art. 17º. De la jurisdicción competente	293

T I T U L O I V
TERMINACION, MODIFICACION E
INTERPRETACION UNILATERALES

Art. 18º. Aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales	293
Art. 19º. Terminación Unilateral	293
Art. 20º. Modificación unilateral	293
Art. 21º. Procedimiento para la modificación unilateral	294
Art. 22º. Desistimiento	294
Art. 23º. Casos en que no tiene lugar la modificación unilateral	294
Art. 24º. Interpretación unilateral	295

T I T U L O V
NORMAS DE CONTRATACION

Art. 25º. De los requisitos	295
Art. 26º. De los contratos que deben constar por escrito	295
Art. 27º. De la definición de la licitación	295
Art. 28º. De las clases de licitación	296
Art. 29º. De cuando hay lugar a la licitación pública	296
Art. 30º. De cómo se realiza la licitación pública	296
Art. 31º. De cuando hay lugar a la licitación privada	297
Art. 32º. De cómo se efectúa la licitación privada	298
Art. 33º. De los criterios para la adjudicación	298
Art. 34º. De la autoridad competente para adjudicar	299
Art. 35º. De los efectos de la adjudicación	299
Art. 36º. De las sanciones a los proponentes que incumplan	299
Art. 37º. De la devolución de los depósitos de garantía	299
Art. 38º. Desconcentración de las licitaciones	299
Art. 39º. Del concurso de méritos	300
Art. 40º. Normas comunes a los concursos de méritos	300
Art. 41º. Del saneamiento del procedimiento	300
Art. 42º. De cuándo se declara desierta la licitación o concurso de méritos	301
Art. 43º. De cuándo se puede prescindir de la licitación o concurso	301
Art. 44º. Del registro de proponentes	303
Art. 45º. Disposiciones comunes a los registros	303

Art. 46°. Del registro presupuestal	304
Art. 47°. Del informe a la Contraloría General de la República	304
Art. 48°. De la constitución de garantías del contrato	304
Art. 49°. Del concepto del Consejo de Ministros	305
Art. 50°. De la revisión del Consejo de Estado	305
Art. 51°. Del perfeccionamiento de los contratos	305
Art. 52°. De la publicación en el Diario Oficial	305
Art. 53°. Del pago de los impuestos	305
Art. 54°. De cuáles contratos requieren escritura pública	305
Art. 55°. De la prueba de los contratos	306
Art. 56°. De la prohibición de fraccionar los contratos	306
Art. 57°. De la suspensión temporal del contrato	306
Art. 58°. De los contratos adicionales	306
Art. 59°. De cuándo se requiere la aprobación del Congreso	306

TITULO VI CLAUSULAS OBLIGATORIAS

Art. 60°. De las cláusulas que forzosamente deben contener los contratos	307
Art. 61°. De la obligación de pactar la caducidad	307
Art. 62°. De las causales de caducidad	307
Art. 63°. De los efectos de la caducidad	307
Art. 64°. De la declaratoria de caducidad	308
Art. 65°. De la cláusula presunta de caducidad	308
Art. 66°. De la sujeción a las apropiaciones presupuestales	308
Art. 67°. De la obligación de garantizar el contrato	308
Art. 68°. De la cláusula presunta de garantías	308
Art. 69°. De la cuantía y término de las garantías	308
Art. 70°. De los contratos de garantía	309
Art. 71°. De la cláusula sobre multas	309
Art. 72°. De la cláusula penal pecuniaria	309
Art. 73°. De la aplicación de las multas y de la cláusula penal	309
Art. 74°. De la sujeción a la ley colombiana y de la renuncia a reclamación diplomática	309
Art. 75°. Del pago en monedas nacional o extranjera	309
Art. 76°. De la cláusula compromisoria	310
Art. 77°. Del arbitramento técnico	310

TITULO VII NULIDADES

Art. 78°. De las causales de nulidad absoluta	310
Art. 79°. De la nulidad relativa	310

TITULO VIII CONTRATOS

Art. 80°. De los distintos contratos	311
--	-----

C A P I T U L O 1º.
CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

Art. 81º. Del objeto de los contratos de obras públicas	311
Art. 82º. De las formas de pago en los contratos de obra	311
Art. 83º. De la tramitación según la cuantía	311
Art. 84º. De los requisitos para licitar o contratar	312
Art. 85º. De las prohibiciones especiales para ciertos contratos	312
Art. 86º. De la revisión de precios	312
Art. 87º. De los suministros que haga la entidad contratante	312
Art. 88º. De la definición del contrato a precio global	312
Art. 89º. De la definición del contrato a precio unitario	312
Art. 90º. De la definición del contrato de administración delegada	313
Art. 91º. De las obligaciones del administrador delegado	313
Art. 92º. Del representante del administrador delegado	313
Art. 93º. Del suministro de fondos por la entidad contratante	313
Art. 94º. Del suministro de equipos y elementos por la entidad contratante	313
Art. 95º. De la ocupación de inmuebles por parte del contratista	313
Art. 96º. De los daños que cause el contratista	313
Art. 97º. De la escogencia de los trabajadores	314
Art. 98º. De la remuneración y prestaciones de los trabajadores	314
Art. 99º. De la adjudicación del contrato	314
Art. 100º. De la remuneración del administrador delegado	314
Art. 101º. De la definición del contrato con reembolso de gastos	314
Art. 102º. De la definición del contrato de concesión de obra pública	314
Art. 103º. De la adjudicación del contrato de obra pública por concesión.	315
Art. 104º. De las estipulaciones obligatorias	315
Art. 105º. Concesión por el sistema de peaje	315
Art. 106º. De la posibilidad de celebrar contratos que combinen formas de pago ...	316

C A P I T U L O 2º.
DE LA PROTECCION A LA INGENIERA NACIONAL

Art. 107º. De la contratación con nacionales y extranjeros	316
--	-----

C A P I T U L O 3º.
**OCUPACION Y ADQUISICION DE INMUEBLES E IMPOSICION
DE SERVIDUMBRES**

Art. 108º. De la utilidad pública en la ocupación transitoria, adquisición e im- posición de servidumbres sobre inmuebles de propiedad particular	317
Art. 109º. De la ocupación temporal y la indemnización	317
Art. 110º. De la negociación directa o la expropiación	317
Art. 111º. De la imposición de servidumbres	318
Art. 112º. De la desafectación de inmuebles	318
Art. 113º. De la vigencia de la Ley 56 de 1981	318

C A P I T U L O 4°.
CONTRATOS ACCESORIOS DE OBRAS PUBLICAS

Art. 114°. De la definición de los contratos accesorios de obras públicas	318
--	-----

C A P I T U L O 5°.
DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

Art. 115°. Del objeto del contrato	319
Art. 116°. De la selección de Consultores	319
Art. 117°. De la participación de las Universidades	319
Art. 118°. De la contratación directa	319
Art. 119°. De la revisión de precios en el contrato de consultoría	319
Art. 120°. De las calidades del interventor	319
Art. 121°. De las atribuciones del Interventor	320
Art. 122°. De las personas con quienes no puede contratarse la Interventoría	320
Art. 123°. De la responsabilidad del Interventor	320
Art. 124°. De la responsabilidad de los proyectistas	320
Art. 125°. De la responsabilidad de los funcionarios públicos	320
Art. 126°. De la protección a la Consultoría Nacional	320
Art. 127°. De la participación de consultoría extranjera	320
Art. 128°. Del registro de consultores	321
Art. 129°. De la transferencia de tecnología	321

C A P I T U L O 6°.
CONTRATOS DE SUMINISTRO

Art. 130°. De la definición del contrato de suministro	321
Art. 131°. Del valor de los suministros	321
Art. 132°. De la duración de los contratos	321
Art. 133°. Del reajuste de precios	321
Art. 134°. Del suministro de bienes intervenidos	321

C A P I T U L O 7°.
CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y PERMUTA DE BIENES MUEBLES

Art. 135°. De la definición y régimen de la compraventa de bienes muebles	321
Art. 136°. De los requisitos para la compra de bienes muebles	322
Art. 137°. Del programa general de compras	322
Art. 138°. De la permuta de bienes muebles	322
Art. 139°. Del retiro del servicio de los bienes muebles	322
Art. 140°. De los bienes muebles que se pueden vender o traspasar	322
Art. 141°. De la relación de los bienes que se dan de baja o se venden	323
Art. 142°. De la venta de otros bienes muebles	323

C A P I T U L O 8º.
CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y PERMUTA DE BIENES INMUEBLES

Art. 143º. De la definición de la compraventa o permuta de bienes inmuebles	323
Art. 144º. Del procedimiento para adquirir los inmuebles	323
Art. 145º. De la obligación de responder por evicción y vicios redhibitorios	323
Art. 146º. De los inmuebles que se pueden vender o permutar	324
Art. 147º. De la enajenación y permuta de inmuebles	324
Art. 148º. De la destinación de inmuebles desafectados del servicio	324
Art. 149º. Del acto de adjudicación	324
Art. 150º. De la entrega material del bien	324

C A P I T U L O 9º.
NEGOCIACION DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Art. 151º. De la adquisición de inmuebles en el exterior	324
Art. 152º. De los contratos distintos de los de dominio	325
Art. 153º. De los convenios celebrados con otros Gobiernos	325
Art. 154º. De la enajenación de inmuebles en el exterior	325
Art. 155º. Delegación de funciones	325

C A P I T U L O 10º.
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Art. 156º. De la forma de celebración	325
Art. 157º. De la duración del arrendamiento	325
Art. 158º. Del valor del arrendamiento	325
Art. 159º. Del valor del contrato	326
Art. 160º. Del período provisional de reserva	326
Art. 161º. Del pago del período provisional de reserva	326
Art. 162º. Del reajuste de la renta	326

C A P I T U L O 11º.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Art. 163º. De la definición del contrato de prestación de servicios	326
Art. 164º. De las clases de contratos de prestación de servicios	326
Art. 165º. De los contratos de prestación de servicios de carácter técnico o científico	326
Art. 166º. De los contratos de asistencia técnica que se celebren con gobiernos extranjeros o entidades públicas internacionales	327
Art. 167º. De la remuneración a las personas naturales	327
Art. 168º. De los contratos de trabajo	327
Art. 169º. Del concepto de la Presidencia para la celebración de los contratos de prestación de servicios que pretendan suscribir las entidades descentralizadas del orden nacional	327
Art. 170º. Del trámite ante la Presidencia de la República	327
Art. 171º. De la prórroga del plazo y adición del valor	327

C A P I T U L O 12°.
CONTRATOS DE DONACION

Art. 172°.	De la definición de la donación	328
Art. 173°.	De los casos en que se puede aceptar la donación	328
Art. 174°.	De la donación de bienes muebles	328
Art. 175°.	De la donación de bienes inmuebles	328
Art. 176°.	Del valor de la donación	328
Art. 177°.	Del pago de los derechos de escritura y registro	328
Art. 178°.	De la ausencia de insinuación judicial	328
Art. 179°.	De la aplicación del Código Civil	328

C A P I T U L O 13°.
CONTRATOS SOBRE BIENES OCULTOS

Art. 180°.	De la recuperación de bienes ocultos	328
------------	--	-----

C A P I T U L O 14°
DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES

Art. 181°.	Naturaleza de los contratos	329
Art. 182°.	Del objeto	329
Art. 183°.	De las clases de contratos	329
Art. 184°.	Del objeto del contrato de concesión para la prestación de servicios de correspondencia pública	329
Art. 185°.	Del objeto del contrato de concesión para la prestación de servicios de correspondencia privada	329
Art. 186°.	Autorización para contratos de correspondencia pública y privada	329
Art. 187°.	Autorización para contratos de correspondencia privada	330
Art. 188°.	De la duración y prórroga	330
Art. 189°.	Del objeto	330
Art. 190°.	De la duración y prórroga	330
Art. 191°.	Del objeto	330
Art. 192°.	Personas con quienes se puede contratar	330
Art. 193°.	De la duración y prórroga	330
Art. 194°.	Del objeto	330
Art. 195°.	De la duración y prórroga	331
Art. 196°.	Del objeto	331
Art. 197°.	Del procedimiento de contratación y del criterio de adjudicación	331
Art. 198°.	Cláusula presunta de reserva	331
Art. 199°.	Contratación exclusiva con colombianos	332
Art. 200°.	Prescendencia del registro de proponentes	332
Art. 201°.	Duración y prórroga	332
Art. 202°.	Del objeto	332
Art. 203°.	Contratación exclusiva con colombianos	332
Art. 204°.	Del procedimiento de contratación y del criterio de adjudicación	332

Art. 205°. De la duración y prórroga	332
Art. 206°. Del precio del contrato	333
Art. 207°. Limitaciones para la contratación	333
Art. 208°. De la cláusula de finalidad en los contratos de concesión de radiodifusión y de espacios de televisión	333
Art. 209°. De la prohibición de ceder los contratos de concesión de servicios de telecomunicaciones	333
Art. 210°. Incorporación presunta de disposiciones anteriores	333
Art. 211°. Efecto de las disposiciones	333

CAPITULO 15°.

DE LOS CONTRATOS DE CONDUCCION DE CORREOS Y DE LA ASOCIACION PARA EL SERVICIO DE CORREO AEREO

Art. 212°. Del objeto del contrato de conducción de correos	333
Art. 213°. De la forma de contratación	334
Art. 214°. De la duración	334
Art. 215°. De los contratos de agencias de correo	334
Art. 216°. Del contrato de asociación para el servicio de correo aéreo	334
Art. 217°. De la duración	334
Art. 218°. Presunción de incorporación de disposiciones anteriores	334

CAPITULO 16°.

DEL CONTRATO DE ACUÑACION DE MONEDA METALICA Y BILLETES

Art. 219°. De la definición del contrato de acuñación de moneda metálica y billetes	335
Art. 220°. Del perfeccionamiento del contrato de acuñación de moneda metálica y billetes	335

CAPITULO 17°.

CONTRATOS DE EMPRESTITO

Art. 221°. Entidades a las cuales se aplica este capítulo	335
Art. 222°. De la definición de contrato de empréstito	335
Art. 223°. De las clases de contratos de empréstito	335
Art. 224°. De la competencia para la contratación de empréstito	335
Art. 225°. De los empréstitos externos de la Nación	336
Art. 226°. De los contratos de empréstito externo de las entidades descentralizadas	336
Art. 227°. De la garantía de la Nación	337
Art. 228°. De las operaciones de crédito garantizadas por la Nación	338
Art. 229°. De la emisión de bonos externos de la Nación	338
Art. 230°. De los contratos de empréstito interno de la Nación	338
Art. 231°. De los empréstitos internos de las entidades descentralizadas	339
Art. 232°. Del perfeccionamiento de los Contratos de Empréstito	340
Art. 233°. De las estipulaciones prohibidas en los contratos de empréstito	340
Art. 234°. De la oferta financiera	340
Art. 235°. Los actos que se asimilan a empréstito	340
Art. 236°. De los Créditos de tesorería	341

Art. 237°. De los créditos transitorios	341
Art. 238°. De la apertura de las líneas de crédito	341
Art. 239°. De la ley y jurisdicción aplicable y la cláusula de arbitramento	342
Art. 240°. De la gestión de empréstitos externos con violación del presente capítulo	342
Art. 241°. De la responsabilidad de los representantes legales y demás funcionarios	342
Art. 242°. De la responsabilidad de los proponentes	

C A P I T U L O 18°.
CONTRATO DE SEGURO

Art. 243°. De la obligatoriedad de su contratación	342
Art. 244°. De la forma de contratación	342
Art. 245°. De la licitación en la contratación del seguro	343
Art. 246°. Vigilancia	343

C A P I T U L O 19°.
CONTRATOS ESPECIALES

Art. 247°. De la definición	343
--	-----

T I T U L O IX
NORMAS ESPECIALES PARA LAS ENTIDADES

Art. 248°. De la competencia del Presidente de la República y de la delegación de funciones	343
--	-----

C A P I T U L O 1°.
LA NACION

Art. 249°. De la autorización para delegar	344
---	-----

C A P I T U L O 2°.
LAS SUPERINTENDENCIAS

Art. 250°. De la autoridad competente para celebración de contratos	344
--	-----

C A P I T U L O 3°.
LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 251°. De la competencia para celebración de contratos	344
Art. 252°. De los Contratos de los Establecimientos Públicos	344
Art. 253°. De la adquisición y enajenación de inmuebles por el INCORA	344
Art. 254°. De los contratos de las empresas industriales o comerciales del Estado	344
Art. 255°. De los contratos de obras públicas de las empresas	345
Art. 256°. De los contratos de empréstito de las empresas	345
Art. 257°. De los contratos de las sociedades de economía mixta	345

C A P I T U L O 4°.
LOS ORGANISMOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Art. 258°. De las normas aplicables a los organismos de la defensa	345
Art. 259°. De los contratos para la adquisición de material de guerra o reservado ..	345
Art. 260°. De los contratos para la ejecución de obras	345
Art. 261°. De la posibilidad de celebrar contratos de trabajo	346
Art. 262°. De la enajenación de bienes muebles	346
Art. 263°. De la cesión de bienes a los fondos rotatorios	346
Art. 264°. De las órdenes de pedido en el ramo de la defensa	346
Art. 265°. De los contratos que requieren aprobación de la Dirección General de Crédito Público	347

C A P I T U L O 5°.
CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS

Art. 266°. De los requisitos para su celebración	347
Art. 267°. De la definición de entidades públicas	347

T I T U L O X
PROTECCION A LA INDUSTRIA Y AL TRABAJO NACIONALES

Art. 268°. La preferencia que se debe dar al trabajo nacional	347
Art. 269°. De la protección a la industria del transporte marítimo	347
Art. 270°. De la prohibición de excluir a los productores u oferentes nacionales	347
Art. 271°. Del apoyo a la pequeña y mediana industria nacional	347
Art. 272°. De la información previa a la apertura de la licitación	348
Art. 273°. De la desagregación tecnológica	348
Art. 274°. Del componente nacional mínimo de ofertas extranjeras	348
Art. 275°. De los créditos externos para realizar estudios de factibilidad	348
Art. 276°. De la prohibición de atar los créditos externos	348
Art. 277°. De la solicitud de modificación del pliego de condiciones o de fraccionamiento de la licitación	349
Art. 278°. De la comparación de valores	349
Art. 279°. De la comparación de propuestas	349
Art. 280°. Del cumplimiento de las normas técnicas	350
Art. 281°. De la igualdad en la forma e instrumentos de pago	350
Art. 282°. Del crédito de proveedores	350
Art. 283°. Del sitio de entrega en licitaciones internacionales	350
Art. 284°. De la preferencia al mayor componente nacional	350
Art. 285°. De la cláusula especial de los pliegos de condiciones	350
Art. 286°. De la no aprobación de contratos de empréstito ni de licencias de importación	350

T I T U L O XI
LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS

Art. 287°. De los casos en que procede la liquidación	351
---	-----

Art. 288°. De las personas que deben efectuar la liquidación	351
Art. 289°. Del contenido de la liquidación	351

T I T U L O XII
RESPONSABILIDAD CIVIL

Art. 290°. De la norma general sobre responsabilidad	351
Art. 291°. De la responsabilidad en caso de ejecución indebida	352
Art. 292°. De los perjuicios causados a la entidad contratante	352
Art. 293°. De los perjuicios a los contratistas o a terceros	352
Art. 294°. De la comparecencia en juicio de funcionarios o ex-funcionarios	352
Art. 295°. Del reparto de la responsabilidad	352
Art. 296°. De la manera de hacer efectivas las sentencias	352
Art. 297°. De las faltas que dan lugar a la responsabilidad	352

T I T U L O XIII
INTERVENCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 298°. De la intervención de la Contraloría en el proceso de contratación	352
---	-----

T I T U L O XIV
DISPOSICIONES VARIAS

Art. 299°. De la prohibición de ejecutar contratos no perfeccionados	353
Art. 300°. De los contratos que se están perfeccionando	353
Art. 301°. De la vigencia y alcance del presente estatuto	353

INDICE DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS

1°.- Expedición de reglamentos para la tramitación interna de las peticiones que les corresponda a los Organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público, las entidades descentralizadas del orden nacional, las Gobernaciones y las Alcaldías	357
2°.- Decretos reglamentarios del Estatuto Contractual (Decreto Ley 222 de 1983)	359
2°.1. Contratos de la Nación y de sus Entidades Descentralizadas	359
2°.2. Contratos de la Nación y de sus Entidades Descentralizadas	363
2°.3. Contratos con la Nación o con sus Entidades Descentralizadas ...	364
2°.4. Se delegan unas Funciones sobre Contratos	367
2°.5. Decreto Número 1395 de 1983 mayo 16.....	368
2°.6. Decreto Número 1613 de 1983 junio 7	369
Cap. I Definiciones bandas de frecuencias y tipos de emisión.	370
Cap. II De las licencias de radioaficionados	372
Cap. III De los contratos de concesión para la operación de estacionaciones	376
Cap. IV De las solicitudes	377
Cap. V De los exámenes	380
Cap. VI De las fuerzas armadas, la cruz roja y las entidades que tengan por objeto el estudio experimental de las comunicaciones	381
Cap. VII De los derechos a favor del Estado	384
Cap. VIII Disposiciones generales	385
Cap. IX De las sanciones	388
2°. 7. Contratación Administrativa	391
2°. 8. Contratos de Concesión de espacios de Televisión	409
2°. 9. Contratación Administrativa: Ministerio de Defensa Nacional ..	413
3°.10. Contratos Administrativos de la Nación y de sus entidades descentralizadas	415
2°.11. Control posterior en el proceso de contratación administrativa ..	417
2°.12. Reglamentación parcial de la vigilancia fiscal del presupuesto ..	422

INDICE

DE INTERPRETACION Y JURISPRUDENCIA

CAPITULO I

1°.- La Cláusula de caducidad en los Contratos de la Administración	429
2°.- Facultades extraordinarias al Presidente de la República para reformar el regimen de Contratación Administrativa previsto en el D. 150 de 1976 y se dictan otras disposiciones	434
3°.- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia relativa a la demanda del D. 222 de 1983 por el cual se expidieron normas sobre contratos de la Nación y sus Entidades Descentralizadas	438
4°.- Contratos Departamentales y Municipales	442
4°.1. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	442
4°.2. Aplicación del Decreto 222 a los Departamentos y Municipios	442
5°.- La Corte Suprema de Justicia declara exequible el inciso final, del art. 289 del Decreto 222 de 1983	448
6°.- La Corte Suprema de Justicia declara exequible el inciso final del art. 63 del Decreto 222 de 1983.	453
7°.- Entidades a las cuales se aplica el Estatuto Contractual	457
8°.- La Corte Suprema de Justicia declara exequibles los Arts. primero, inciso final, 298 y 301 del Decreto 222 de 1983	461
9°.- La Corte Suprema de Justicia declara exequibles parte de los arts. 60 y 61 del Decreto 222 de 1983.	462

CAPITULO II

1°.- Normas aplicables en la Tramitación de los Contratos	467
1°.1. Cuándo se aplica el régimen anterior y desde cuándo es obligatorio el trámite del D. 222 de 1983	467
2°.- El requisito de paz y salvo para la celebración de Contratos Administrativos	468
2°.1. Nulidad que origina la omisión de presentar el Certificado de Paz y Salvo	468
3°.- El Decreto 222 de 1983 protege la Industria y el Trabajo Nacionales	471
4°.- Manera de proceder al pago de contratos de prestación de servicios. Cuando el respectivo contrato adolece de irregularidades	474

5º.- El cambio de destinación de equipos deberá hacerse de acuerdo con la ley en materia de Contratos Administrativos	478
6º.- Interpretación del art. 81 del Decreto 222 de 1983, sobre celebración de Contratos de obras públicas de las empresas industriales y comerciales del Estado	480
7º.- Celebración de contratos de obras públicas por administración delegada y forma de determinar el valor	483
8º.- Manera de regular los contratos de Cátedra de Docentes	485
9º.- Naturaleza jurídica de los contratos de asociación o sociedad entre Entidades Públicas	491
10.- Pago de perjuicios por incumplimiento del contratante en la entrega del anticipo	496
11.- Incumplimiento de los Contratos Administrativos: Etapa precontractual	500
12.- Incumplimiento en Contratos Administrativos	502
12º.1. Pago de intereses moratorios	502
13.- Causas de nulidad de los Contratos Administrativos	506
13.1. Cuándo se aplican las normas civiles	506
14.- Contratos en los servicios de Telecomunicaciones	520

CAPITULO III

1º.- Monopolios Departamentales: De acuerdo con la Ley 14 de 1983 no hay determinadas prohibiciones contractuales	527
2º.- Celebración de contratos del Distrito de Bogotá: Procedimiento, formación y perfeccionamiento	530
3º.- Contratos Municipales	532
3º.1. Corresponde a los Concejos Municipales autorizar a los alcaldes. La celebración de contratos	532
4º.- Actos Administrativos separables de los contratos	536
4º.1. Tesis del Consejo de Estado al resolver un recurso de súplica . .	536
4º.2. Oportunidad de la suspensión provisional	536
5º.- Inhabilidades para contratar con entidades oficiales	540
5º.1. Caso de los parientes y cónyuges de parlamentarios: no están inhabilitados para contratar en su propio interés o beneficio . .	540

CAPITULO IV

1º.- Contratos de obras públicas y ejercicio de poderes exorbitantes	545
--	-----

2°.- Contratos Administrativos de entidades territoriales	553
3°.- Régimen contractual del Distrito Especial de Bogotá	560
3°.-1. Aplicación del Decreto 222 de 1983, y del Código Fiscal de Bogotá	560
3°.-2. La revisión de Contratos que corresponde a la Contraloría distrital	560
4°.- El Contrato de Transacción por entidades públicas -Formalidades- .	564
5°.- Resolución de los contratos en Estado de Sitio por la causal del aprovechamiento económico de la violencia política	567
6°.- No se puede revocar unilateralmente el acto de adjudicación de un contrato, aunque la administración considere que adjudicó ilegalmente	583
7°.- El juez administrativo no le puede imponer a la administración la obligación de celebrar un contrato con quien no quiere	585
7°.-1. Adjudicación de contratos y silencio de la administración	585
8°.- Revisión de contratos de empréstito externo. Contrato celebrado entre varias entidades estatales y 164 Bancos Extranjeros	595
—Ley que rige el contrato—	595
—Jurisdicción de la ejecución del contrato—	595
9°.- Impuestos de ciertos contratos de prestación de servicios	602